

Plan de Apoyo a la inclusión 2024

Escuela Quebrada de Alvarado



Departamento Administrativo de Educación Municipal

Ilustre Municipalidad de Olmué



Plan de apoyo a la inclusión 2024

I. Identificación

Establecimiento	Escuela Quebrada de Alvarado
RBD	1490
Dependencia	Municipal
Niveles de enseñanza	Educación parvularia Educación básica Educación media técnico profesional
Nombre directora	María Eugenia Viveros Lazo
Comuna-Región	Olmué- V región
Dirección	Av. Pedro De Alvarado S/N Quebrada De Alvarado

II. Presentación

El presente plan, se funda bajo la Reforma Educacional que impulsa la perspectiva de inclusión en los sistemas educativos del año 2015, la cual busca “impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social”. (Ministerio de educación, 2016).

En este sentido, la Escuela Quebrada de Alvarado incorpora dentro de sus lineamientos los principios orientadores de la normativa generando con ello un plan de trabajo que permita resguardar los derechos de las y los estudiantes y salvaguardar la no discriminación de los mismos.

III. Introducción

Ley N°20.845 de Inclusión Escolar de junio del 2015 establece un hito fundamental en la dirección del enfoque inclusivo, ya que, generó un mejoramiento en las condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo, mediante la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado.



La implementación de lo anteriormente mencionado, espera una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Así mismo, y en el marco de la Ley de Inclusión Escolar, es que se busca avanzar también en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de “integración e inclusión”, que establece que *“el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”* (Art. 1º, numeral 1, letra e).

Por tanto, se busca por un lado, la eliminación de toda discriminación arbitraria; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar.

Por el otro lado, se propicia que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus características personales y socioculturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.

IV. Objetivos

Objetivo general

Contribuir y propiciar al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la prácticas y acciones dirigidas a disminuir las brechas de discriminación y segregación escolar.

Objetivos específicos

- Fomentar en los y las estudiantes el respeto y valoración por la diversidad, desde un enfoque de derechos humanos.
- Generar acciones de retención estudiantil, con el fin de salvaguardar las trayectorias educativas de las y los estudiantes.
- Prevenir situaciones de discriminación en las y los estudiantes, en cualquier espacio, proceso, intervención en el establecimiento educativo.
- Generar acciones pedagógicas que permitan salvaguardar los procesos de aprendizajes de las y los estudiantes.



Conceptualizaciones

- **Enfoque inclusivo:** el enfoque inclusivo propone la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.
- **Presencia:** La presencia es, en términos gruesos, la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. No existe inclusión si no se está presente, si no hay encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Podríamos decir que la presencia se encuentra en el polo opuesto de la segregación. En un nivel más profundo, todas las acciones que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar permiten profundizar la incorporación de este principio desde una perspectiva propiamente educativa.
- **Reconocimiento:** cada vez que categorizamos a los estudiantes en función de su déficit o carencia respecto de un referente de normalidad, estamos reproduciendo el proceso que permite que la discriminación y la exclusión educativa emerjan. En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida y, por lo tanto, la tarea de la escuela es, legitimando esa diversidad, perfilarla en cuanto ella determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa. Por otra parte, una forma poderosa de complejizar y profundizar en el conocimiento sobre los estudiantes puede emerger de un énfasis en el levantamiento de información sobre sus potencialidades e intereses, una mirada que releve los talentos de cada estudiante en relación a sí mismo, a su propio perfil de desarrollo y aprendizaje, y no en comparación con los demás.
- **Pertinencia:** el principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad. Una propuesta educativa inclusiva se esfuerza por asegurar que cada estudiante se vea representado en ella, se reconozca en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece, de modo que le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos.



V. Apoyo pedagógico general

El apoyo pedagógico del establecimiento educativo es fundamental para garantizar que todos los y las estudiantes, independientemente de sus diferencias, necesidades o habilidades, tengan acceso a una educación de calidad.

- **Diseño universal para el aprendizaje (DUA):** Implementa estrategias de enseñanza y evaluación que sean accesibles para todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus diferentes estilos de aprendizaje, habilidades y necesidades.
- **La priorización curricular** juega un papel crucial al identificar y enfocarse en los objetivos de aprendizaje más esenciales y relevantes para cada estudiante. Esto asegura que reciban una educación sólida en los conceptos fundamentales, mientras se ajusta el enfoque según las necesidades individuales y los intereses particulares.
- **Adaptaciones curriculares:** Personalizar el contenido, los métodos de enseñanza y las evaluaciones para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes, ya sea proporcionando materiales adicionales, modificando la presentación del contenido o ajustando los criterios de evaluación.
- **Se promueve la integración entre asignaturas** para fomentar experiencias de aprendizaje interdisciplinarias, donde los estudiantes pueden aplicar conocimientos y habilidades de múltiples campos en contextos significativos y relevantes. Esto permite a los estudiantes comprender cómo las diferentes disciplinas se relacionan entre sí y cómo pueden aplicar lo que aprenden en una materia a situaciones en otras áreas de estudio.
- **Apoyos y servicios adicionales:** Proporcionar recursos adicionales, como apoyos, servicios de asesoramiento, terapia ocupacional o habla y lenguaje, según sea necesario para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes.
- **Trabajo en equipo:** Fomentar la colaboración entre docentes, personal de apoyo, padres y otros profesionales para identificar las necesidades de los estudiantes y desarrollar estrategias efectivas para apoyar su aprendizaje.
- **Ambiente inclusivo:** Un ambiente escolar que promueva el respeto, la aceptación y la valoración de la diversidad, donde todos los estudiantes se sientan seguros y bienvenidos.
- **Participación de la comunidad:** Involucrar a la comunidad escolar, incluidos padres, estudiantes y miembros del personal, en la promoción y el apoyo de prácticas inclusivas dentro del establecimiento educativo.



VI. Apoyo pedagógico programa Integración

El apoyo pedagógico del programa de integración escolar, fundamentado bajo el decreto 170/2010 garantiza el éxito académico y social de los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, mediante la identificación de las fortalezas, debilidades y áreas en que se desarrollan los estudiantes. Esto incluye evaluaciones psicológicas y educativas. Así mismo, se elaboran planes de apoyo individualizados para cada estudiante, centrándose en sus habilidades académicas y funcionales. Estos planes establecen metas realistas y estratégicas de apoyo para ayudar a los/las estudiantes para que alcancen su máximo potencial.

Realizando adaptaciones en el currículo escolar para garantizar que sea accesible y significativo para los/las estudiantes. Lo cual implica modificar el contenido, los métodos de enseñanza, los materiales didácticos y las evaluaciones para satisfacer las necesidades individuales de los/las estudiantes. Trabajando de manera colaborativa con docentes de aula regular para proporcionar apoyo adicional a los/las estudiantes. Esto incluye la co-enseñanza, donde profesionales y docentes de aula regular trabajan en conjunto para enseñar, tomando en cuenta el progreso del estudiante de manera regular, realizando ajustes en el apoyo pedagógico según sea necesario. El programa de integración de la escuela quebrada de Alvarado cuenta con profesionales como; psicólogas, psicopedagogas, educadoras diferenciales, fonoaudióloga y terapeuta ocupacional.

VII. Planificación acciones



Instrumentos de gestión		
Nivel / Ciclo	Pre básica- básica- media	
Contenidos	Los instrumentos institucionales que requieren ser revisados por el establecimiento a través de procesos en que participe activamente la comunidad escolar como: Proyecto Educativo Institucional, reglamento interno y todos sus componentes, PME; Protocolos y estrategias de organización institucional (protocolo de retención de estudiantes embarazadas y/o madres/padres, procedimiento e inducción de estudiantes nuevos, entre otros.	
Acción	<p>Revisión y actualización permanente de los instrumentos normativos de gestión institucional:</p> <p>Esta acción hace referencia a todos los instrumentos y documentos institucionales permanentes en los que el establecimiento y la comunidad educativa definen sus referentes éticos, valóricos, estratégicos y normativos.</p> <p>Se revisarán los documentos en que la comunidad se define a sí misma, tanto en sus principios como en marcos de actuación, con la finalidad de que se encuentren en concordancia con el marco jurídico y normativo del país, considerando el enfoque de derechos, así como también de acuerdo a los valores y ética del establecimiento educacional, el cual considera los principios de no discriminación, presencia y pertenencia.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024



Responsables	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Encargada de Convivencia Escolar• Jefa de Unidad técnica pedagógica
Recursos para la implementación	Material digital, instrumentos de gestión.
Programa con el financia las acciones	SEP.
Medios de verificación	Reglamento interno y de convivencia escolar, PME, PEI, planes de trabajo.



Retención escolar		
Nivel / Ciclo	pre básica-básica-media	
Contenidos	El establecimiento debe resguardar las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Para ello, el seguimiento de la asistencia a clases resulta vital para advertir de aquellos casos donde deben generarse acciones pertinentes.	
Acción	Seguimiento de asistencia diaria. Atención con dupla psicosocial Derivación a tribunal de familia Coordinación con redes externas	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsables	Directora Inspectoría Equipo psicosocial Profesores jefe	
Recursos para la implementación	Material digital	
Programa con el financia las acciones		
Medios de verificación	Libro de clases, registro asistencia inspectoría, registros, informes.	



Apoyo pedagógico general		
Nivel / Ciclo	pre básica-básica-media	
Contenidos	<p>Los contenidos que se trabajan en el contexto de la inclusión en el apoyo pedagógico pueden variar dependiendo de las necesidades específicas de los estudiantes y de los objetivos educativos del establecimiento. Sin embargo, algunos contenidos comunes que se pueden abordar incluyen:</p> <p>Contenidos académicos básicos, Habilidades sociales y emocionales, Habilidades de autonomía, Adaptaciones curriculares y modificaciones, Apoyo individualizado.</p>	
Acción	Clases regulares, consejos técnico pedagógicos de docentes.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsables	Directora Unidad técnica pedagógica Docentes Equipo Asistentes de la educación Pie	
Recursos para la implementación	Material fungible Recursos humanos Material tecnológico	
Programa con el financia las acciones	SEP- PIE	
Medios de verificación	Libro de clases, articulación planificaciones.	





Apoyo pedagógico general Programa de Integración	
Nivel / Ciclo	Prebásica-1°ciclo-2° ciclo- Ed. Media
Contenidos	<p>El establecimiento tiene el deber de aplicar un enfoque inclusivo, lo que implica la transformación de las culturas, políticas y prácticas en la institución escolar, para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.</p>
Acción	<ul style="list-style-type: none">- Diseñar adaptaciones en el plan de estudios para atender las necesidades individuales de los estudiantes.- Seleccionar y proporcionar recursos adicionales que apoyen el aprendizaje de los estudiantes de manera específica.- Desarrollar y aplicar métodos de enseñanza variados para abordar las diferentes formas de aprendizaje de los estudiantes.- Realizar evaluaciones periódicas y diagnósticos precisos para entender las necesidades de los estudiantes y ajustar las intervenciones educativas.- Intervenir en las áreas de desarrollo que presenten dificultades, proporcionando apoyo específico y personalizado.



	<ul style="list-style-type: none">- Brindar apoyo y orientación en entornos educativos regulares y en espacios de recursos especializados.- Colaborar estrechamente con los docentes y la familia para crear un entorno de aprendizaje inclusivo y apoyar el desarrollo integral del estudiante.- Adaptar y diversificar el currículo y las metodologías para satisfacer las necesidades variadas de los estudiantes, incluyendo flexibilidad, contextualización y diversificación curricular y pedagógica.- Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas.- Criterios y estrategias de evaluación.- Espacios de reflexión pedagógica y colaboración profesional.- Colaboración interdisciplinaria.	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsables	<ul style="list-style-type: none">- Docentes PIE- Profesores- Coordinación PIE- Asistentes Profesionales	
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos y materiales Recurso humano (distintos profesionales acordes a las necesidades que presente cada estudiante.) Infraestructura	



Programa con el financia las acciones	Recursos PIE.
Medios de verificación	Bitácoras Libros de Registro (Libros de Clases y Registros de Planificación)